



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI

Pucallpa, 14 JUN. 2024

VISTO: La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, INFORME N° 0228-2024-DMAR, de fecha 10 de junio de 2024, INFORME N° 04799-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 28 de mayo de 2024; OFICIO N° 5353-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de junio de 2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO - DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2355792, con un presupuesto al mes de enero de 2024, ascendente a la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2'058,433.00) incluido IGV;

Que, mediante INFORME N° 0228-2024-DMAR, de fecha 10 de junio de 2024, la Especialista en Invierte.pe fundamentándose en el INFORME N° 04799-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Obras, solicita la corrección de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, en el cual se debe consignar que el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO - DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2355792, cuenta con un presupuesto ascendente a la suma de **Dos Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Uno y 88/100 Soles (S/ 2'159,391.88)**, debido a que de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) el monto devengado del proyecto correspondiente a la elaboración del expediente técnico es de S/ 295,224.88 y el monto por devengar es de S/ 32,294.00, que hacen un total de S/ 327,518.88; informe técnico que es asumido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N° 5353-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de junio de 2024;

Que, en ese contexto y con la facultad que confiere el Artículo 212°, numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el sentido que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, corresponde rectificar el segundo y el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Gerencia

● Jr. Reimondi 220 - Ucayali, Perú ● (051)-58 6120

● Av. Arequipa 810 - Lima

● (01)-42 46320

● www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el segundo considerando de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, el cual quedara rectado en los términos siguientes:

"Que, mediante OFICIO N° 3405-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 01423-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 16 de abril de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el INFORME N° 007-2024-CANR, de fecha 15 de abril de 2024, emitido por el Especialista en Invierte.pe, sobre la actualización de la consistencia del Formato N° 08-A; el INFORME N° 0127-2024-DMAR, de fecha 15 de abril de 2024, emitido por la Especialista en Invierte.pe, sobre la elaboración del Formato N° 08-A registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO - DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2355792, con un presupuesto al mes de enero de 2024, ascendente a la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 88/100 SOLES (S/ 2'159,391.88) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente".

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, el cual quedara rectado en los términos siguientes:

"**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO - DISTRITO DE YARINACocha - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2355792, con un presupuesto al mes de enero de 2024, ascendente a la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 88/100 SOLES (S/ 2'159,391.88) incluido IGV.

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, en todo que no se oponga al presente acto resolutorio.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER que el presente acto resolutorio forma parte integrante de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 142-2024-GRU-GGR, de fecha 17 de abril de 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutorio a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

Jr. Rimondi 220 - Ucayali, Perú

Av. Arequipa 810 - Lima

(061)-53 6120

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva